

2 2 ABR 2021

MAT.: APRUEBA RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL **PROYECTO** "PLAN NACIONAL DE **ESTERILIZACIONES** RESPONSABILIDAD **COMPARTIDA** 2021, **ASIGNA**

COMUNA DE ALGARROBO MODALIDAD DE LICITACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº

0810

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.A Nº 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo Nº 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021).
- 6. D.A. Nº 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
- 7. R. E. Nº 1895 de fecha 03.03.2021, distribuye recursos y dispone transferencia con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Asignación de Fondos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante Resolución Exento Nº:1895/2021 de fecha 03.03.2021, para el programa "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Algarrobo"

DECRETO:

I. Apruébese la asignación de recursos para la ejecución del programa "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Algarrobo", que cuenta con financiamiento SUBDERE, y asigna Modalidad de ejecución a través de licitación.

Nombre del Proyecto	Presupuesto	Monto
"Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Algarrobo"		\$ 23.000.000

II. Desígnese a los siguientes funcionarios municipales con facultades para realizar los trámites de carácter administrativo, gestión, adquisición, evaluación, la coordinación y fiscalización de las obras del proyecto antes individualizado:

No	Función.		Nombre Funcionario Municipal.	
1	Habilitado de Pago	•	Daniel Schmoller Swett, DAF (S)	
2	Unidad Técnica Municipal (UTM)	•	Ángela Moragues Muñoz, Encargada del Dpto. de Tenencia Responsable de Mascotas	
3	Adquisiciones, Licitaciones y Proceso Administrativo.		Gloria Castro Honores, Técnico SECPLAC.	

III. El Plazo para la ejecución del proyecto mencionado en el punto Nº1 no podrá exceder los 210 días corridos, salvo sea informado a la SUBDERE las causas del retraso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/U.C./AEMM/aemm DISTRIBUCION:

- Interesados

- Dirección Jurídica

- SECPLAC

- Archivo.

(1)

(1)

(1)

(1)

2 2 ABR 2021 0 8 1 0





FECHA SALIDA: 2 3 ABR 2021

FECHA SALIDA: 2 6 ABR 2021

OBSERVACIÓN Nº